



3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

310. Investidura

Otorgamiento de la confianza de la Cámara a D. Juan Vicente Herrera Campo

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y siguiendo el procedimiento establecido para la investidura en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, ha otorgado la confianza, por mayoría absoluta en primera votación, al Candidato propuesto a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, D. Juan Vicente Herrera Campo.

Obtenida la investidura, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 135 del Reglamento, esta Presidencia ha elevado comunicación a S.M. el Rey, a los efectos del nombramiento de D. Juan Vicente Herrera Campo como Presidente de la Junta de Castilla y León, y al Gobierno de la Nación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac